



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19299

DECRETO N° **11079/** 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

- 1 La Solicitud de Patente de VENTA DE VEHICULOS FLORES Y HECHT LTDA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	<b>2-19299</b>				
Actividad Económica	COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS Y VTA DE ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PEDRO AGUIRRE CERDA 1575 - B				
Nombre del Contribuyente	VENTA DE VEHICULOS FLORES Y HECHT LTDA				
Rut	76826896-7				
Dirección Particular	LINCOYAN 1469				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/08/2019	Otorgación N°	2-19299	Fecha	28/08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSF/MSV/srr

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL